

EXP. No. 50406



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente



9h30

De mis consideraciones:

CECILIA ACOSTA MALDONADO, en mi calidad de Gerente de la Compañía Assinfil Diseños Suministros en Filtración y Procesos Industriales Cía. Ltda., ante su Autoridad respetuosamente comparezco digo y solicito:

Ajunto a la presente se servirá encontrar la tercera copia de la escritura de Cesión de participaciones debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, realizada por la socia Sra. Anita Proaño Weir y cónyuge a favor del Ing. Jackson Valdivieso Proaño, la misma que solicito sea agregada al expediente bajo su control.

Por la atención que se digne dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

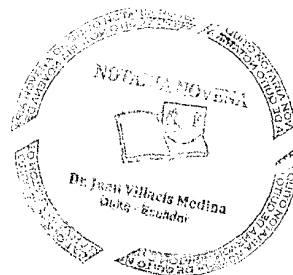
Atentamente

Cecilia Acosta Maldonado
C.C. 1703863587

Transl. Realizada
30.07.2011



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



**CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA "ASSINFILT ASESORIA
SERVICIOS DISEÑOS Y SUMINISTROS
EN FILTRACION Y PROCESOS INDUSTRIALES
CIA. LTDA.**

OTORGADO POR

ANITA MARLENE PROAÑO WEIR

JACKSON AURELIO VALDIVIESO ORTIZ

A FAVOR DE:

ING. JACKSON RODOLFO VALDIVIESO PROAÑO

CUANTIA USD. 7,00

Di 3 copias

M.O.Z.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día uno (1) de Abril del año dos mil once, ante mí Doctor **JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DE ESTE CANTON**, (Encargado) según oficio número nueve seis cuatro DDP guión MSG guión de cinco de agosto del dos mil tres; comparecen por una parte los cónyuges señores **ANITA MARLENE PROAÑO WEIR**, y **JACKSON AURELIO VALDIVIESO ORTIZ**, casados, por sus propios y personales derechos, y por otra parte el señor Ingeniero **JACKSON RODOLFO VALDIVIESO PROAÑO**, casado, con Cecilia Elizabeth Acosta Maldonado, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,

legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación y me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que me entregan cuyo tenor literal es como sigue:- **SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste una de Cesión de Participaciones de la Compañía "Compañía "Assinfilt, Asesoría, Servicios, Diseños y Suministros en Filtración y Procesos Industriales Cía. Ltda", al tenor de los siguientes antecedentes y estipulaciones:- **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de cesión de participaciones, por una parte los cónyuges Anita Marlene Proaño Weir debidamente autorizada por la junta general universal de socios celebrada el día 15 de noviembre del dos mil diez que se adjunta para que forme parte de este instrumento y su cónyuge el señor Jackson Aurelio Valdivieso Ortiz, en su calidad de **Cedentes** de las siete (7) participaciones que poseen en la compañía "Assinfilt, Asesoría, Servicios, Diseños y Suministros en Filtración y Procesos Industriales Cía. Ltda", y por otra parte el Ing. Jackson Rodolfo Valdivieso Proaño, en su calidad de **Cesionario**, los comparecientes son mayores de edad ecuatorianos, de estado civil casados, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, capaces para contratar y obligarse, y lo hacen por sus propios y personales derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía "Assinfilt, Asesoría, Servicios, Diseños y Suministros en Filtración y Procesos Industriales Cía. Ltda" se constituyó mediante escritura pública otorgada el quince de febrero de mil novecientos noventa y uno ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el ocho de mayo del mil novecientos noventa



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

y uno, bajo el número ochocientos veinte y cuatro, tomo ciento veinte y dos; b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, el cuatro de octubre de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el treinta de octubre del mismo año, el señor José Salinas cedió doscientos cuarenta y ocho participaciones que poseía en la compañía a favor del señor Rodrigo Cueva Jácome. c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, el catorce de octubre de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el primero de diciembre del mismo año, el señor Carlos Calderón cedió doscientos cuarenta y siete participaciones que poseía en la compañía de la siguiente manera: ciento veinte participaciones a favor del Ingeniero Jackson Rodolfo Valdivieso Proaño, y ciento veinte y siete participaciones a favor del señor Rodrigo Cueva Jácome d).- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el veinte y dos de marzo del mismo año, la compañía "Assinfil, Asesoría, Servicios, Diseños y Suministros en Filtración y Procesos Industriales Cía. Ltda" reformó sus estatutos en lo referente a su objeto social; e) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Rubén Darío Espinosa el seis de abril de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el quince de abril del mismo año; el señor Rodrigo Cueva Jácome cedió ciento veinte participaciones a favor de la señora Cecilia Acosta Maldonado, doscientas cincuenta participaciones a favor del Ingeniero Jackson Rodolfo Valdivieso Proaño, y una participación a favor de la señora Anita Marlene Proaño;

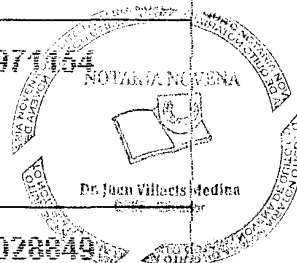
f).- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Rubén Darío Espinosa el veinte y dos de agosto mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el ocho de noviembre del mismo año, se realizó el aumento de capital y reforma de los estatutos de la compañía; g).- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, doctor Jaime Aillón Albán, el seis de julio del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el once de junio del año dos mil dos, se realizó el aumento del capital social, la modificación del valor de cada participación, conversión de sucres a dólares y la reforma de los estatutos de la compañía. h).- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, doctor Jaime Aillón Albán, el doce de marzo del dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el veinte y tres de junio del mismo año, se realizó el aumento del capital social, y la modificación de los estatutos de la compañía.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos la socia, señora Anita Marlene Proaño Weir y su cónyuge señor Jackson Aurelio Valdivieso Ortiz CEDEN el total de sus siete participaciones que posee como socia de la compañía, todas de un valor nominal de un dólar Americano cada participación, sin reservarse nada para sí con todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socia de la compañía, previstos en la Ley de compañías y en el Estatuto Social a favor del Ingeniero Jackson Rodolfo Valdivieso Proaño.- **CUARTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL :** Como resultado de la presente cesión de participaciones, el cuadro de integración de capital de la compañía "Assinfil, Asesoría, Servicios, Diseños y Suministros en Filtración y Procesos Industriales Cía. Ltda",



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

queda conformado de la siguiente manera:-----

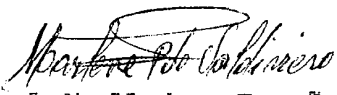
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	NUM. PART	%
Cecilia E. Acosta Maldonado	5.197	5.197	49.971154
Ing. Jackson R. Valdivieso Proaño	5.203	5.203	50.028849
TOTAL CAP. Y PART	10.400	10.400	100



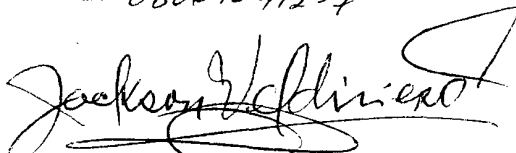
QUINTA: CONTROVERSIAS: En caso de controversias derivadas de la presente cesión de participaciones, las partes resuelven someterse a los Jueces de lo Civil de Pichincha mediante juicio Ejecutivo o Verbal Sumario a elección de la parte actora.- **SEXTA: CUANTÍA.**- La cuantía esta dada por el valor de las participaciones esto es la cantidad de siete dólares americanos. - **DECLARACIÓN.**- El cesionario declara que aceptan la cesión de participaciones que se otorga a su favor, por así convenir a sus intereses y derechos.- **SEPTIMA: MARGINACIÓN.**- Previa la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil, se sentarán las anotaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "ASSINFILT, ASESORIA, SERVICIOS, DISEÑO Y SUMINISTROS EN FILTRACION DE PROCESOS INDUSTRIALES COMPAÑÍA LIMITADA",- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de la presente escritura.

01 ABR. 2011

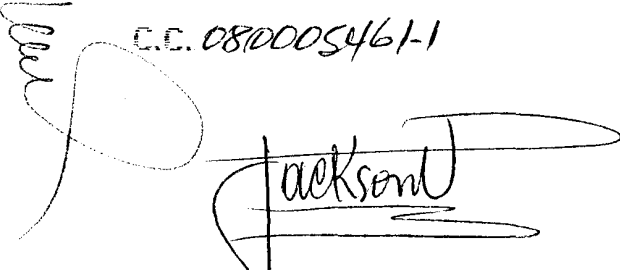
HASTA AQUÍ LA MINUTA.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Los comparecientes se ratifican en la minuta inserta la misma que se halla redactada y firmada por el doctor Edwin Paguay Cofre, Abogado con matrícula profesional número siete mil novecientos diecisiete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en unidad de acto se ratifican y firman junto conmigo.- De todo que lo cual doy fe.-


Anita Marlene Proaño Weir

C.C. 080010412-4


Jackson Aurelio Valdivieso Ortiz

C.C. 080005461-1


Ing. Jackson Rodolfo Valdivieso Proaño

C.C. 1705278065


Dr. Juan Villacis Medina

Notario Noveno de este Cantón (E)


No-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres: **VALDIVIESO PROAÑO JACKSON RODOLFO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **ESMERALDAS**

FECHA DE NACIMIENTO: **1958-08-22**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**

CECILIA ELIZABETH ACOSTA MALDONADO

No. **170527806-8**

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN: **ING. QUIMICO**

APellidos y Nombres del Padre: **VALDIVIESO ORTIZ JACKSON AURELIO**

APellidos y Nombres de la Madre: **PROAÑO WEIR ANITA MARLENE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2010-05-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-05-11**

E13331122

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres: **PROAÑO WEIR ANITA MARLENE**

LUGAR DE NACIMIENTO: **ESMERALDAS**

FECHA DE NACIMIENTO: **1941-01-10**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **Casada**

JACKSON VALDIVIESO ORTIZ

No. **080010412-7**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COSTURERA**

APellidos y Nombres del Padre: **PROAÑO JULIO**

APellidos y Nombres de la Madre: **WEIR MERCEDES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-01-06**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-01-06**

A1143E1112

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres: **VALDIVIESO ORTIZ JACKSON AURELIO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS**

FECHA DE NACIMIENTO: **16 JUNIO 1930**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**

JACKSON VALDIVIESO

No. **080005461-1**

ECUATORIANA*****

CASADO

SECCIONARIA

RICARDO VALDIVIESO

INES ORTIZ

QUITO

26/05/2017

26/05/2005

1530709

REN

Pch

Handwritten signature: Jackson Valdivieso

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

180-0385

1705278065

VALDIVIESO PROAÑO JACKSON RODOLFO

PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTÓN

ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Handwritten signature: Jackson Valdivieso

Handwritten signature: Jackson

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 15 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTERIORMENTE SE
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS 01 DE 01
QUITO a.....01 ABR. 2011

Handwritten signature: Dr. Juan Villalobos

DR. JUAN VILLALOBOS
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN QUITO (C)



Mariano Cardenal N73-75 entre Antonio Basantes
y José de la Rea (Tras Botar Carcelén)
Telefax: 2482-061 • Teléfonos: 2483-630 / 2483-631
Quito - Ecuador • assinfilt@andinanet.net

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ASSINFILT, ASESORIA, SERVICIOS, DISEÑO Y SUMINISTROS EN FILTRACION DE PROCESOS INDUSTRIALES COMPAÑÍA LIMITADA".

En el Distrito Metropolitano de Quito a los quince días (15) del mes de noviembre del dos mil diez, siendo las 10H00, se encuentran reunidos en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Mariano Cardenal N 73-75 entre Antonio Basantes y José de la Rea, los socios señores Cecilia Elizabeth Acosta Maldonado titular de 5197 participaciones, Anita Marlene Proaño Weir, propietaria de 7 participaciones, Ing. Jackson Rodolfo Valdivieso Proaño propietario de 5196 participaciones, que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía. Preside la junta el Presidente de la Compañía Ing. Jackson Rodolfo Valdivieso Proaño y actúa como secretaria la Gerente señora Cecilia Elizabeth Acosta Maldonado, los socios resuelven instalarse en Junta General universal.

El Presidente dispone a la secretaria que constate el quórum asistente. La secretaria informa que se encuentran presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía.

El Presidente les propone a los socios reunirse en la Junta General Universal de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 reformado de la Ley de Compañías con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

Autorización a la socia Anita Marlene Proaño Weir para la cesión de la totalidad de sus participaciones.

La socia señora Anita Marlene Proaño Weir, pone en conocimiento de la junta que es su deseo de ceder sus 7 participaciones sociales, toma la palabra el Presidente y pone en consideración de los socios para que adquieran las participaciones, al no haber interesados en adquirirlas, toma la palabra el Ing. Jackson Rodolfo Valdivieso Proaño y manifiesta a la junta que es su deseo el de adquirir las participaciones, por lo que solicita autorización de la junta.

Se pone en conocimiento de los socios las mociones realizadas y luego de las

deliberaciones respectivas, resuelve por unanimidad aprobar y autorizar la cesión de las 7 participaciones que hace la socia Anita Marlene Proaño Weir, a favor del Ing. Jackson Rodolfo Valdivieso Proaño, quedando el nuevo cuadro de participaciones de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	NUM. PART	%
Cecilia E. Acosta Maldonado	5.197	5.197	49.971154
Ing. Jackson R. Valdivieso Proaño	5.203	5.203	50.028849
TOTAL CAP. Y PART	10.400	10.400	100

Por haber sido conocido el punto de orden del día, se levanta la sesión concediendo un receso de 30 minutos para la redacción del acta.

Siendo las 10H30, el Presidente reinstala la sesión y pide que secretaría de lectura del acta, la misma que puesta a consideración de la Junta, y esta se ratifica y en forma unánime es aprobada por todos los socios sin ninguna observación, firmando para constancia en unidad de acto, todos los socios concurrentes que representan el ciento por ciento del capital social pagado de la compañía. lo corregido "5.203

VALE. --

Sra. Cecilia Acosta Maldonado
Secretaria- Socia

Ing. Jackson Valdivieso Proaño
Presidente- Socio

Anita Marlene Proaño Weir
Socia

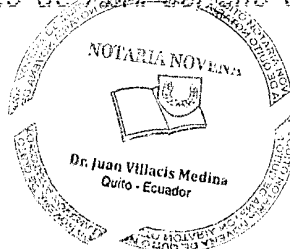
Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Cesión de Participaciones de
la Compañía ASSINFILT ASESORIA SERVICIOS DISEÑO Y
SUMINISTROS EN FILTRACION DE PROCESOS INDUSTRIALES
CIA LTDA., a favor de Anita Marlene Proaño Weir y otros, debidamente
firmada y sellada, en Quito, a veinticinco de Abril del año dos mil
once.-



NOTARIA NOVENA
QUITO



Dr. Juan Villacís Medina
Dr. Juan Villacís Medina



Notario Noveno del Cantón Quito (E)

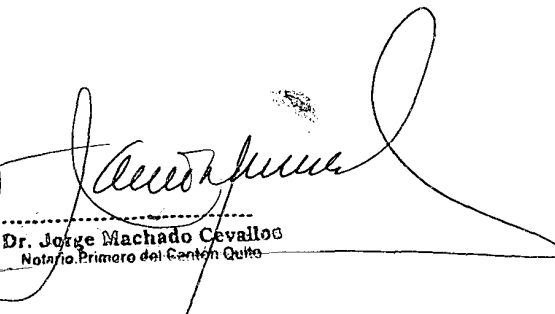


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

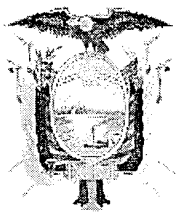


RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía ASSINFILT ASESORIA SERVICIOS DISEÑOS Y SUMINISTROS EN FILTRACION Y PROCESOS INDUSTRIALES CIA. LTDA-, celebrada en esta notaría, el 15 de febrero de 1991.-

Quito, 05 Mayo 2011.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **824** DEL REGISTRO MERCANTIL de ocho de mayo de mil novecientos noventa y uno, fs. 1492, tomo 122, correspondiente a la compañía “ **ASSINFILT ASESORIA SERVICIOS DISEÑOS Y SUMINISTROS EN FILTRACIÓN Y PROCESOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.**” lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, trece de julio de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng